



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San José de Cúcuta, 28 de diciembre de 2020

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1309369** CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y **JOSE LUIS GUZMAN CHACON**

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.1309369** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **JOSE LUIS GUZMAN CHACON**, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE PECUARIA, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	<u>CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - CEDRUM</u>
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	<u>LUIS JAVIER OLIVEROS HERNANDEZ</u>
CONTRATO No.	<u>CO1.PCCNTR.1309369</u>
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE PECUARIA, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
CONTRATISTA	JOSE LUIS GUZMAN CHACON



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	9693587
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$39.796.575,00)
FORMA DE PAGO	ABONO A CUENTA
PLAZO INICIAL	<u>DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS</u>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2020 DEL 14 DE ENERO DEL 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	5320
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/01/2020
FECHA DE INICIO	<u>27/01/2020</u>
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	<u>12/11/2020</u>
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: 27/01/2020 Fecha de Aprobación de pólizas: 27/01/2020
	Se realiza adición en el contrato.
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	2020
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	5320
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$40.428.266,67)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16/12/2020
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$40.428.266,67)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES



En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.1309369**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar formación profesional integral en los diferentes municipios del departamento Norte de Santander, de acuerdo a la programación asignada por la coordinación académica del centro CEDRUM. • Formular proyectos formativos de las fichas asignadas en los tiempos requeridos según el procedimiento de la FPI. • Ingresar el proyecto formativo al aplicativo siguiendo las especificaciones del procedimiento. • Crear la ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la misma. • Evaluar los resultados de aprendizaje correspondientes a los programas a que hubiere lugar dentro de la formación PFI (operario, auxiliar, técnica, tecnología, especialización) incluyendo la inducción. • Realizar y presentar a la coordinación académica, la planeación pedagógica con base en las actividades formuladas en el proyecto productivo. • Elaborar y entregar en formato establecido por el 	X			<p>El instructor contratista cumplió a cabalidad las obligaciones asignadas en su contrato, en el desarrollo de los procesos formativos a su cargo, específicamente en las competencias del área pecuaria, dentro de la formación titulada y apoyo a complementaria.</p> <p>GRADO DE SATISFACCION: BUENO</p>



<p>centro el listado de materiales de formación con base en el proyecto formativo aprobado. • Elaborar de acuerdo a los formatos establecidos en el aplicativo compromiso y directrices emitidas por el centro las Guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación correspondientes al desarrollo curricular de la formación. • Verificar y/o calificar la evaluación de los resultados de aprendizaje básico y transversal en el aplicativo SofiaPlus y comunicar oportunamente estas novedades a la coordinación académica. • Utilizar la plataforma Blackboard como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales. • Reportar la información correspondiente al desarrollo de la formación como: Juicios evaluativos, inasistencias, oportunamente, todo ellos en los formatos pertinentes. • Comunicar a la coordinación académica las necesidades de</p>				
---	--	--	--	--



<p>comité de seguimiento y evaluación de la ficha que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir las horas directas de la programación asignada por la coordinación académica en tiempo y lugar, según el objeto contractual.• Entregar de forma digital la programación mensual hasta el día diez (10) de cada mes, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente.• Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno de la seguridad social, Aportes a pensión y ARL según corresponda (los primeros cinco días de cada mes).• Entregar oportunamente el acta de inducción en forma digital en el archivo que la coordinación académica disponga.• Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada por la Escuela Nacional de Instructores y al Centro de formación, así como certificarse en la competencia laboral 240201056"ORIENTAR FORMACIÓN				
--	--	--	--	--



<p>PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO NORMATIVO", y además de aplicar en el proceso de certificación en una norma técnica del área objeto del contrato y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción al mismo, en el informe de ejecución contractual.</p> <ul style="list-style-type: none">• Organizar, liderar y asistir a las validaciones de los proyectos formativos según la programación de la coordinación académica, de igual forma hacer entrega oportuna de la información correspondiente a finalización etapa lectiva.• Apoyar a los aprendices en la selección de alguna de las alternativas de etapa productiva, según lo establecido en el reglamento del aprendiz.• Orientar a los aprendices en la formulación de los proyectos productivos.• Prestar servicios con idoneidad.• Hacer buen uso de los bienes, equipos, materiales y herramientas a utilizar en la ejecución de la formación profesional integral.• Orientar a los aprendices en la actualización de los datos personales en los diferentes aplicativos de				
---	--	--	--	--



<p>la entidad. • Participar activamente en las actividades de los equipos de desarrollo curricular, actividades de los nodos según corresponda y los designados por el centro. • Desarrollar las actividades formativas dando total cumplimiento a lo establecido por el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional Integral del Sistema Integrado de Gestión. • Seguir las recomendaciones realizadas por el equipo pedagógico de centro o de la coordinación académica en los tiempos establecidos en pro de la mejora continua. •Apoyar los procesos de la estrategia SENNOVA (Sistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA) en el centro CEDRUM, en la eventualidad en que le sea asignado, o participe a través del nodo o a voto propio. De la siguiente manera (mediante el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de ciencia y tecnología e innovación en instructores, aprendices y semilleros de formación profesional integral) •Gestionar, formular y desarrollar</p>				
---	--	--	--	--



<p>los proyectos SENNOVA, correspondiente a las líneas de investigación definidas por el centro.</p> <ul style="list-style-type: none">•Presentar mensualmente los informes técnico y/o administrativos solicitados por el centro de o los proyectos de SENNOVA a cargo.•Entregar los productos definidos del proyecto de investigación en los tiempos establecidos y realizar la respectiva retroalimentación con el sector productivo.•Hacer uso adecuado de los equipos, materiales, laboratorios y herramienta a utilizar en la ejecución de los proyectos de investigación en curso.•Asumir el rol de líder de los aprendices que conforman el grupo de semilleros de investigación dentro y fuera del centro de formación. Apoyar y divulgar el proceso de la oferta y portafolio del centro <p>•Entregar oportunamente la información técnica correspondiente para los procesos de compra de materiales y equipos requeridos por el proyecto de investigación. •Atender oportunamente los requerimientos realizados por el líder SENNOVA y/o por el centro. •Participar responsablemente en</p>				
---	--	--	--	--



<p>los eventos de divulgación local, regional, nacional o internacional con ponencias pertinentes a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación SENNOVA y líneas de investigación SENNOVA CEDRUM.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el desarrollo de los proyectos de investigación, la coordinación académica autorizará hasta máximo 80 horas directas dedicadas a los proyectos en curso.• Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de ejecución del Sena y aplicación de las TIC's (manejar los sitios web oficiales, utilizar correctamente el correo electrónico institucional, revisarlos periódicamente, contestar requerimientos; conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la regional los eventos y actividades a realizar que requieran divulgación).• en la eventualidad del cumplimiento al				
--	--	--	--	--



contrato, el contratista tenga que deba dirigirse a otro municipio sea en transporte público debidamente acreditado. • en la eventualidad del cumplimiento al contrato, el contratista tenga que deba dirigirse a otro municipio sea en transporte público debidamente acreditado.				
--	--	--	--	--

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	49-46-101002471
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2020
FECHA APROBACIÓN	27/01/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/01/2020	09/12/2021	3.979.657,50
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de JOSE LUIS GUZMAN CHACON, suscrito por CO1.PCCNTR.1309369, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.



3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista cumplió a cabalidad las obligaciones asignadas en su contrato, demostrando buen desempeño, profesionalismo y responsabilidad en el desarrollo de los procesos a su cargo, específicamente en las competencias enmarcadas dentro del plan de Excelencia del Centro.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 27/01/2020 hasta el 16/12/2020.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Señalar de manera taxativa lo establecido sobre la liquidación del contrato

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Se pago por parte del SENA al contratista de la siguiente manera: a). Mensualidades vencidas de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150,00) y/o proporcional a la ejecución de la correspondiente mensualidad. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40428266,666666664,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$40428266,666666664,00
VALOR EJECUTADO	\$40428266,666666664,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.1309369.



REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

LUIS JAVIER OLIVEROS HERNANDEZ
COORDINADOR ACADEMICO